

Pretensiones de las partes demandantes

- Que se anule la decisión de la autoridad facultada para proceder a los nombramientos (AFPN) de 26 de julio de 2012, notificada el 31 de julio de 2012.
- Que se condene a la Comisión a abonar la cantidad de 463 050 euros a cada uno de los causahabientes del funcionario asesinado, en concepto de indemnización por el perjuicio moral sufrido.
- Que se condene a la Comisión a abonar la cantidad de 308 700 euros al primero de los demandantes, en concepto de indemnización por el perjuicio moral sufrido.
- Que se condene a la Comisión a abonar la cantidad de 308 700 euros al segundo de los demandantes, en concepto de indemnización por el perjuicio moral sufrido.
- Que se condene a la Comisión a abonar la cantidad de 154 350 euros al tercero de los demandantes, en concepto de indemnización por el perjuicio moral sufrido.
- Que se condene a la Comisión a abonar la cantidad de 154 350 euros al cuarto de los demandantes, en concepto de indemnización por el perjuicio moral sufrido.
- Que se condene a la Comisión a abonar la cantidad de 574 000 euros a los derechohabientes del funcionario asesinado, en concepto de indemnización por el perjuicio moral sufrido en el momento de la agonía de aquél.
- Que se condene a la Comisión a abonar los intereses compensatorios y de demora devengados durante el tiempo transcurrido.
- Que se condene a la demandada al pago de las costas.

Recurso interpuesto el 9 de noviembre de 2012 — ZZ/Consejo**(Asunto F-134/12)**

(2013/C 26/153)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* ZZ (representantes: A. Coolen, J.-N. Louis, E. Marchal, D. Abreu Caldas y S. Orlandi, abogados)*Demandada:* Consejo de la Unión Europea**Objeto y descripción del litigio**

Anulación, en primer lugar, de la Decisión nº 2011/866/UE del Consejo, de 19 de diciembre de 2011, por la que se decide no adoptar la propuesta de Reglamento de la Comisión sobre la

adaptación anual de las retribuciones y pensiones de los funcionarios y otros agentes de la Unión, y, en segundo lugar, de las hojas de haberes del demandante de enero, febrero y marzo de 2012 emitidas con arreglo a dicha Decisión.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se declare la ilegalidad de la Decisión 2011/866/UE del Consejo, de 19 de diciembre de 2011, relativa a la propuesta de la Comisión de Reglamento del Consejo por el que se adaptan, a partir del 1 de julio de 2011, las retribuciones y pensiones de los funcionarios y otros agentes de la Unión Europea así como los coeficientes correctores que afectan a dichas retribuciones y pensiones.
- Que se anule la respuesta desestimatoria de la reclamación de 30 de julio de 2012 dirigida contra las hojas de haberes de enero, febrero y marzo de 2012 emitidas con arreglo a la Decisión nº 2011/866/UE del Consejo, de 19 de diciembre de 2011.
- Que se condene al Consejo a pagar al demandante los atrasos de las retribuciones y pensiones que por derecho le corresponden desde el 1 de julio de 2011, más los intereses de demora calculados, a partir de la fecha de vencimiento de los atrasos adeudados, al tipo fijado por el BCE para las operaciones principales de refinanciación incrementado en dos puntos.
- Que se condene al Consejo a pagar al demandante un euro simbólico como indemnización del daño moral sufrido a consecuencia de la actuación ilícita en el funcionamiento del servicio cometida al adoptar la Decisión 2011/866/UE del Consejo de 19 de diciembre de 2011.
- Que se condene en costas al Consejo.

Recurso interpuesto el 9 de noviembre de 2012 — ZZ/REA**(Asunto F-135/12)**

(2013/C 26/154)

*Lengua de procedimiento: inglés***Partes***Demandante:* ZZ (representantes: S. Rodrigues, A. Blot y A. Tymen, abogados)*Demandada:* Research Executive Agency**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión de no incluir al demandante en la lista de reserva del procedimiento de selección REA/2011/TA/PO/AD5.